

Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

1.31 Importancia del salmón del Pacífico para el Canadá y los Estados Unidos de América

CONSCIENTE de que el salmón siempre ha sido fundamental para una forma de vida determinada en la costa del Pacífico de Norteamérica, un aspecto importante del patrimonio natural de la región y una importante fuente de alimentos, ingresos y esparcimiento para los pescadores aborígenes, comerciales y deportivos;

RECONOCIENDO que el salmón ha sido durante mucho tiempo el pilar de la pesca comercial, recreativa y aborígena, ha promovido el desarrollo de gran parte de la costa del Pacífico, se le considera la principal fuente de sustento de muchas comunidades costeras y desempeña una función clave en el mantenimiento del estilo de vida de los residentes de las costas;

CONSCIENTE de que la preocupación por la situación de este recurso, en particular la de las poblaciones silvestres de esa especie, ha aumentado apreciablemente en los últimos años, no sólo entre quienes participan directamente en su gestión, sino también entre los ciudadanos del Canadá y los Estados Unidos, y de que los ciudadanos de la costa occidental en particular son decididos partidarios de una cooperación eficaz entre ambos países en sus esfuerzos por gestionar las poblaciones de salmones del Pacífico a nivel de ecosistema, a fin de garantizar la protección del recurso e incrementar su productividad;

RECONOCIENDO que las autoridades provinciales, estatales y nacionales del Canadá y los Estados Unidos han tomado varias iniciativas independientes para conservar el salmón del Pacífico con vistas a aprovechar los beneficios que reportan;

RECONOCIENDO la importancia que reviste la protección del hábitat para la supervivencia del salmón del Pacífico y que las autoridades de todos los niveles en ambos países han tomado iniciativas para proteger y recuperar el hábitat del salmón;

RECONOCIENDO que las actividades para proteger, conservar y compartir el salmón del Pacífico deben llevarse a cabo de forma coordinada y cooperativa;

CONSCIENTE de que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que ha recibido un amplio respaldo de la comunidad internacional, incluyen disposiciones referentes a la conservación del salmón del Pacífico;

CONSIDERANDO que el salmón del Pacífico está sometido a jurisdicciones federales, estatales y tribales y que el Canadá y los Estados Unidos han suscrito el Tratado del Salmón del Pacífico a fin de evitar la pesca excesiva, garantizar una producción óptima y procurar que cada Parte obtenga beneficios equivalentes de la producción de salmón originaria de sus aguas territoriales;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su 1er período de sesiones, Montreal, Canadá, 14 a 23 de octubre de 1996:

1. SOLICITA a las autoridades y gobiernos de todos los niveles en el Canadá y los Estados Unidos que velen por que la pesca que se realice dentro de sus jurisdicciones se ciña a los principios de la conservación y la cooperación:
2. INSTA a ambas partes en el Tratado del Salmón del Pacífico:
 - a) a seguir dando una gran prioridad a la aplicación del Tratado y su Memorando de Entendimiento conexo;
 - b) a renovar su compromiso de resolver la inveterada diferencia en torno a la aplicación de los principios de equidad y conservación en armonía con las disposiciones del Tratado del Salmón del Pacífico y su Memorando de Entendimiento conexo.

Nota: Esta Recomendación fue adoptada por consenso. La delegación de Alemania, Estado miembro, ha indicado que no participó en el debate de la Recomendación ni hubiera participado en una votación.